

NEDEL S. A.

Manizá, 29 de Enero del 2016

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NEDEL S. A.
Ciudad

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 275 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.14.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de LA COMPAÑIA NEDEL S. A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el periodo final 2015.

Comunico a ustedes sobre el análisis realizado a los Estados Financieros de la compañía, basándome en normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Es por ello indico que la presentación de los mismos cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera.

No está por demás informar que revisando los archivos, libros contables e informaciones adicionales podemos establecer que las obligaciones tributarias, societarias y contribuciones han sido cumplidas debidamente, al igual que los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas y Reglamentos Vigentes a estos, que confirman la presentación de cada uno de los Estados Financieros.

Esperemos que en el 2016 la empresa tenga el movimiento adecuado y adquiera nuevos rumbos de mercados y así establecer financieramente los planes y objetivos que se enuncian a principios del ejercicio fiscal que estamos cerrando.

Es todo cuando puedo informar a ustedes en calidad de comisario de la compañía desinteresado en los negocios de la empresa, no está demás informarles que este informe no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,



C.P. A. Diego Mario Lucan
COMISARIO